PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **065** **PERÍODO LEGISLATIVO** **2014**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 142/14 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 45/14 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 26.485 DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR, Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA S MUJERES EN EL ÁMBITO QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES) Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 21 AGO 2014

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Poder Legislativo
FOLIO Nº 132

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA
REGISTRO Nº 726 | 05 JUN 2014 | HORA 13:00
FIRMA

NOTA Nº **142**
GOB.

USHUAIA, 04 JUN 2014

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia Nº 45/14, dada en la Sesión Ordinaria del 09 de Abril de 2014, las Notas S.DD.HH. N° 243/14 (suscripta por la Sra. Secretaria de Derechos Humanos); S.S. N° 188/14 (suscripta por el Sr. Secretario de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad) y M.D.S. N° 1977/14 (suscripta por la Sra. Ministro de Desarrollo Social), con la documentación allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. Nº 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
10 JUN 2014
MESA DE ENTRADA
Nº 065 Hs. 11:10 FIRMA

ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Pase a Secretaria Legislativa, a sus efectos.
Ushuaia 06-06-14.

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Luis Felipe RODRIGUEZ
S/D

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

FOLIO Nº 2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N° 1977 /2014
LETRA: M.D.S.

Ushuaia, 20 de Mayo de 2014.-

Sra. Secretaria Legal y Técnica
Dra. Leila Giadás

Me es grato dirigirme a Ud. a fin de dar respuesta a la nota N°184/14, Letra: S.L. y T. en la cual se solicita enviar detalles, respuesta y documentación adjunta a la presente, a fin de completar informe solicitado por la Legislatura Provincial mediante Resolución N° 45/14.

Atentamente.

Dra. Marisa Montero
Ministro de Desarrollo Social

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
20 MAYO 2014	
HORA: 12:00	RECIBIÓ:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

a) La Ley Nacional 26485, en su capítulo II, artículo 8, determina como organismo competente al Consejo Nacional de la Mujer, determinándolo como "organismo rector encargado del diseño de las políticas públicas para efectivizar las disposiciones de la presente ley". Es por ello, que este Ministerio no está facultado para dar respuesta a este punto, ya que el artículo 9° de la citada Ley determina a las facultades del mencionado Consejo.

b) El inciso b del artículo 9 hace mención a la articulación y coordinación con las "distintas áreas involucradas a nivel nacional, provincial y municipal, y con los ámbitos universitarios, sindicales, empresariales, religiosos, las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y otras de la sociedad civil con competencia en la materia". En nuestro caso, la Oficina de Políticas de Género, asiste dos veces al año a la reunión nacional del Consejo, como así también está trabajando en un Plan de Fortalecimiento Institucional junto al CNM. En cuanto a la elaboración de un Plan, la Provincia no ha sido consultada o participado.

c) Se adjunta información del Plan de Fortalecimiento Institucional.

d) La Provincia no ha sido convocada a participar en la elaboración de los criterios de cuantificación y censo que plantea el artículo 9° inciso l).

e)La Oficina de Políticas de Género cuenta con los datos de denuncias realizada ante las comisarías en los años 2012 y 2013, presentados en gráficos y proporcionados ante nuestra solicitud por la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia. Se adjuntan gráficos. Dicha Oficina no ha recibido ninguna denuncia sobre hechos de violencia. Es dable destacar, que la Oficina de Polìticas de Género es un área de promoción.

f) Se adjuntan gráficos.

g) No hay indicadores al respecto.

h) La Provincia está trabajando en la conformación de un protocolo o guía de intervención en casos de violencia de género. El mismo lo lleva adelante la Secretaría de Derechos Humanos, con el acompañamiento de la Oficina de Políticas de Género. Es una trabajo colaborativo, en el que participan los distintos sectores y poderes del Estado.

Poder Legislativo FOLIO 4 Nº Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

i)No contamos con una guía de tales características. El Ministerio de Desarrollo Social Provincial, ha diseñado un folleto con información de los servicios que brinda cada área del mismo, incluyéndose asistencia.

j) Se adjunta folleto.

k) La Provincia está incluida dentro de la línea telefónica gratuita y accesible que determina la Ley. Efectivamente se le da cumplimiento a lo determinado por el artículo 9, inciso o.

l) El número de la línea a la que se hace mención en el punto anterior es 144. Línea directa y gratuita. La atención está centralizada en CABA, por un grupo de profesionales y técnicos que brindan contención en el momento, derivando a los centros de atención en la Provincia 8hospital, comisarías, centros de salud, Ministerio de Desarrollo Social)

m) No hemos recibido asistencia económica para el autovalimiento de la mujer o instancias de tránsito para la atención y albergue de las mujeres que padecen violencia en los casos en que la permanencia en su domicilio o residencia implique una amenaza inminente a su integridad física, psicológica o sexual, o la de su grupo familiar, debiendo estar orientada a la integración inmediata a su medio familiar, social y laboral.

n) No hay información con respecto a convenios del CNM con organismos públicos y/o privados para el cumplimiento de la ley. Tampoco contamos con ningún registro a nivel nacional de organizaciones no gubernamentales que trabajen en la temática.

ñ) En la ciudad de Río Grande: Secretaría de Derechos Humanos, Prefectura Naval 250, teléfono (02964)426809; Dirección de Protección Integral Familiar dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, El cano 93, teléfono (02964) 4213255; Comisaría de Familia, Thorne 2150 Casa 41. En la ciudad de Ushuaia: Secretaría de Derechos Humanos 60 viviendas, tira 6 casa 39, teléfono 2901432400; Dirección de Protección Integral Familiar dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, 60 viviendas, tira 3, casa 22, teléfono 2901436759; Comisaría de Familia, 60 viviendas, tira 5 casa 32, teléfono 2901425054. Tolhuin: Centro Asistencial Tolhuin, AV. DE LOS SELKNAM 244, teléfono 2901492003; Comisaría de la ciudad, Lucas Bridges 618.

o) La Provincia ha implementado las comisarías de familia en el año 2011, con personal técnico y profesional especializado, que hoy funcionan de acuerdo a la ley Provincial N°39, hoy vigente.

Asimismo, las áreas de protección integral del Ministerio de Desarrollo Social, son las intervinientes en los casos que es requerida asistencia. Es dable destacar, que la Provincia aún hoy, a 5 años de la sanción de la ley 26485, todavía no ha adherido ni se ha dado su propia norma.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 5
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

p) No se han desarrollado en la Provincia programas específicos al respecto. Como se ha mencionado en el punto h, se está terminando de elaborar un protocolo o guía de intervención en casos de violencia de género.

Atentamente.

Dra. Marisa Montero
Ministro de Desarrollo Social

ESTADÍSTICAS VIOLENCIA FAMILIAR - AÑO 2013

USHUAIA

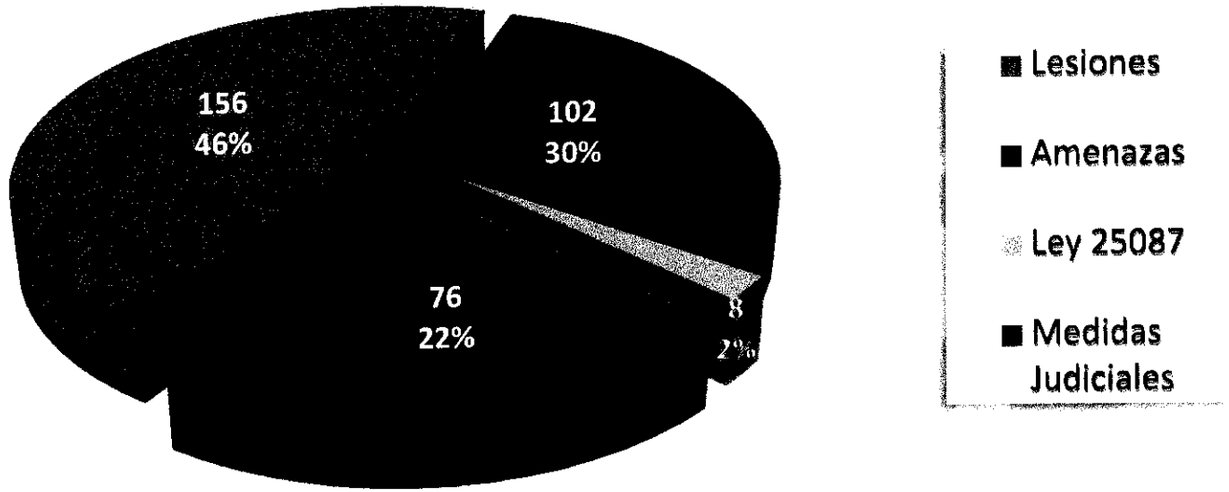

RÍO GRANDE

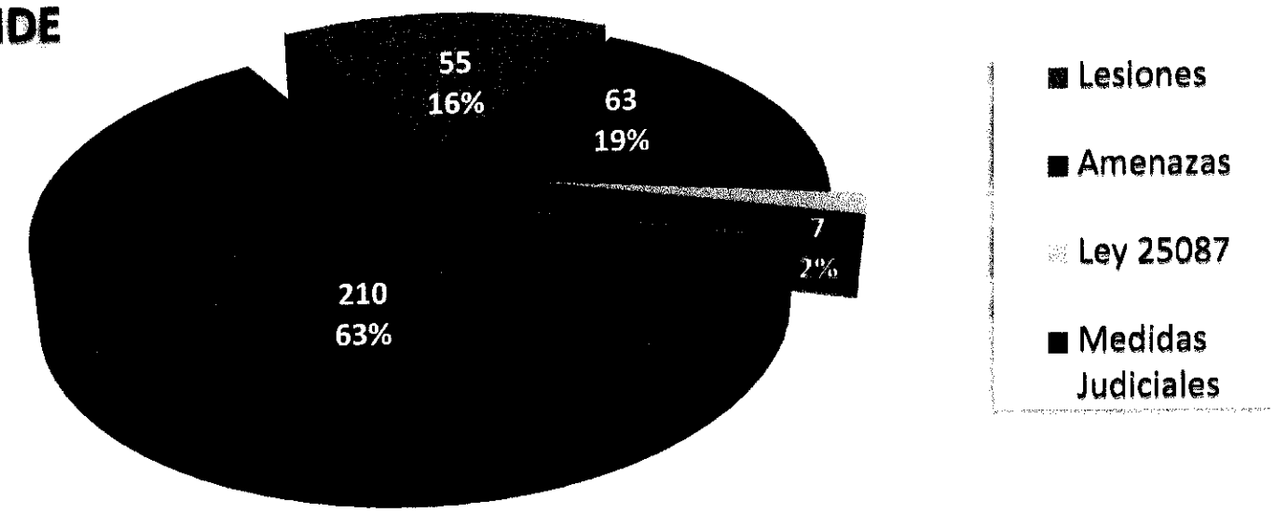

Poder Legislativo
FOLIO
Nº
Secretaría Legislativa

ESTADÍSTICAS VIOLENCIA FAMILIAR - AÑO 2012

USHUAIA

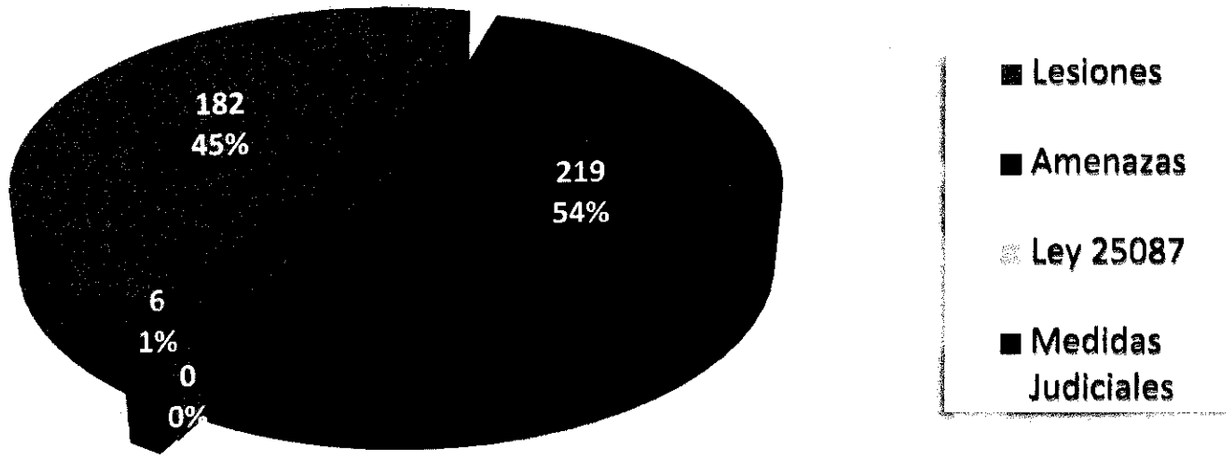

RÍO GRANDE

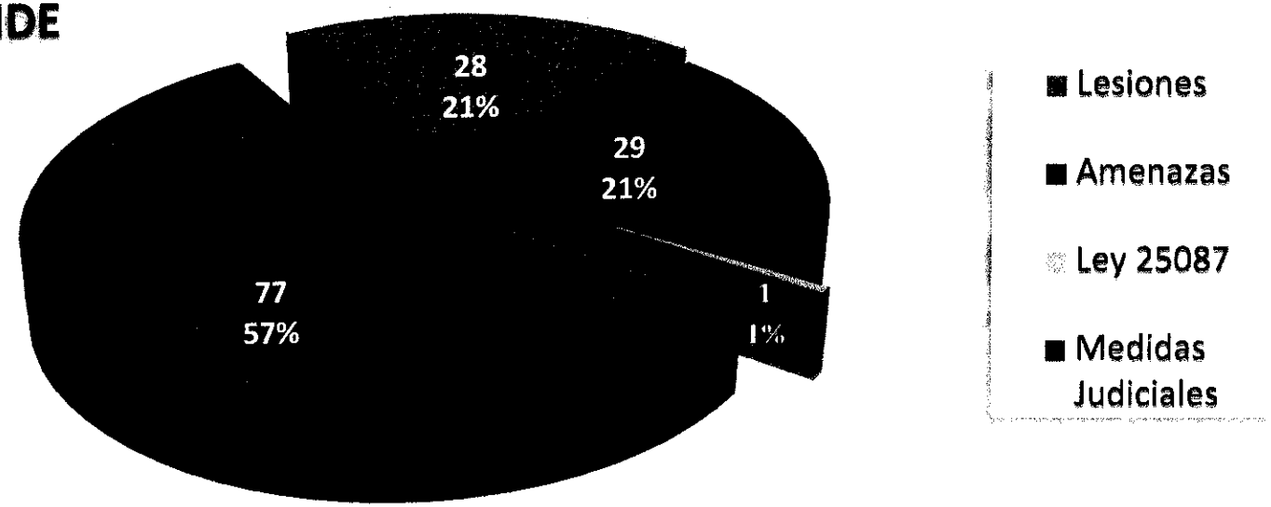

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 76
Secretaría Legislativa

Poder Legislativo FOLIO Nº 10 Secretaría Legislativa

- ¿Aportará nuevos recursos humanos o técnicos a la población beneficiaria?.
- Existen distintos actores sociales y/o grupos de interés con diferentes perspectivas con relación al problema?

La relevancia del problema resultará tanto más convincente cuanto más avalada esté por argumentos sólidos respaldados por información recopilada y analizada.

Se debe explicar claramente porque es importante llevar adelante la Propuesta de Trabajo respecto de la situación problemática.

POBLACION OBJETIVO Y DESTINATARIA

Algunos datos básicos necesarios para la caracterización de la población objetivo pueden referir a:

- Edad
- Sexo
- Cantidad
- Nivel socioeconómico
- Nivel educativo
- Actividad y empleo
- Condiciones familiares.

Esta información permitirá obtener un conocimiento más acertado del perfil de la población destinataria directa de la propuesta.

Cada proyecto requerirá otras precisiones relacionadas con la especificidad del problema.

- ¿Cuáles son las características específicas de la población destinataria que se desprenden de la naturaleza del problema? ¿Quiénes, cuántas/os y cómo son afectadas/os por el problema?
- ¿Quiénes participan? ¿Mujeres, hombres, ambos?
- ¿Cuáles son los obstáculos para la participación de las mujeres en la propuesta? ¿ Existe una experiencia previa de trabajo con el grupo seleccionado como destinataria/o directa/o?
- ¿Cuál es la población objetivo?, ¿qué características presenta?

La Propuesta no necesariamente tiene que cubrir al 100% de la Población Objetivo de la localización. Dado que toda Propuesta se orienta a la resolución de algún problema o carencia en un grupo poblacional determinado, la Población Objetivo se define como aquella que padece ese problema o carencia en un determinado territorio o ámbito y en un momento o período dado. En cuanto a la población destinataria directa, es la que la propuesta pretende cubrir realmente con sus acciones.

Poder Legislativo FOLIO Nº 11 Secretaría Legislativa

LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Delimitar el área geográfica y/o jurisdiccional, localidad, barrio o el ámbito institucional donde se realizarán las actividades de la Propuesta de Trabajo.

Presidencia de la Nación
República Argentina

OBJETIVOS, RESULTADOS Y METAS:

Hacen referencia a los cambios que se espera provocar mediante la ejecución de la Propuesta, tanto en las personas (sus conocimientos, valores, actitudes, hábitos, conductas) como en las organizaciones (sus estructuras, visiones y procedimientos). La formulación de los objetivos deberá implicar resultados observables y posibles de evaluar.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

El Objetivo General abarca al conjunto de los temas a los que se refiere la Propuesta. No se pretende obtenerlo, los objetivos generales no se establecen de manera que su logro sea medible (Ej: "Contribuir la inserción laboral de las mujeres en condiciones de equidad.)

Los Objetivos Específicos detallan o aclaran aspectos del Objetivo General. Es algo que efectivamente nos proponemos lograr. Debe transmitir sintéticamente y sin ambigüedades, cual es el efecto que se espera obtener de la Propuesta de Trabajo. (Ej: Incrementar las capacidades técnicas y de conocimiento sobre derecho de las mujeres del Barrio X).

Consejo Nacional de las Mujeres

Algunos ejemplos de verbos para utilizar para elaborar objetivos son:

- Contribuir
- Fortalecer
- Promover
- Capacitar
- Sensibilizar
- Generar
- Construir

Etc.

Los resultados nos indican los productos, logros, las cosas, los hechos o lo que queremos conseguir con la intervención. Todo aquello que debemos obtener durante la ejecución de la propuesta para considerar cumplido el objetivo del mismo.

Se debe reflejar en los resultados de la propuesta en términos de género, de igualdad de oportunidades, de participación de las mujeres, de beneficios de la propuesta para ellas, de transformación de roles, por ejemplo en relación con la división sexual del trabajo, cambios en las percepciones sobre las mujeres, de mejorar en la condición y en la posición de éstas, de participación de los hombres en la vida domestica, en la erradicación de las violencia de género.

Poder Legislativo FOLIO Nº 12 Secretaría Legislativa

Por ejemplo; "barrio X sensibilizado hacia las desigualdades de las mujeres y disminuidas las expresiones de sexismo en mujeres y niñas"

Las metas nos indican las cantidades y tiempos en que deberán traducirse los resultados.

Presidencia de la Nación
República Argentina

Preguntas orientadoras:

- ¿Qué se quiere lograr?, ¿Qué situación futura se quiere alcanzar mediante la Propuesta de Trabajo?
- ¿Los objetivos formulados son claros, viables y pertinentes?.
- ¿Los objetivos consideran aspectos relaciones con la situación y posición de género?.
- ¿ Prevén aportar a la transformación de las relaciones de género?
- ¿Contemplan que los beneficios sean equitativos para mujeres y varones?.
- ¿Los resultados y metas formulados, contemplan las necesidades e intereses prácticos y estratégicos que se desprenden de la situación y posición de género?.
- ¿Buscan asegurar el acceso y control de las mujeres y varones sobre el bienestar?.
- ¿Contempla instancias de sensibilización y concientización sobre asuntos de género?.
- ¿Buscan garantizar la participación de las mujeres en la toma decisiones?.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Consejo Nacional de las Mujeres

PLAN DE ACTIVIDADES:

Para alcanzar los objetivos formulados es necesario ejecutar el proyecto. Ello requiere planificar las actividades a realizar. Las actividades son aquellas acciones dirigidas a obtener los objetivos y resultados esperados. El plan de Actividades, da respuesta al **¿Cómo?** Se van a alcanzar los objetivos.

El plan de actividades da cuenta de:

- El conjunto de tareas o acciones necesarias para llevar adelante las actividades Por ejemplo armado de los contenidos del taller, de las jornadas de trabajo; compra de materiales didácticos, armado de materiales de lectura).
- La participación de la organización o institución en la ejecución de la propuesta de trabajo (por Eje. Un coordinador de la organización afectada al proyecto, 5 capacitadores o facilitadores.
- La participación de otras instituciones: (Por ejemplo: 2 capacitadores de las Organización X brindando asistencia técnica en temáticas de genero).

Poder Legislativo FOLIO Nº 13 Secretaría Legislativa

- La participación de los/as destinatarios/as y de qué modo, para cada una de las actividades en que así fuere. (Por ejemplo: X mujeres participan del diagnostico y propuestas de actividades).
- El tiempo que cada una de las actividades habrá de insumir, cono su fecha de inicio y de finalización. (Por ejemplo: 2 capacitación en emprendimientos productivos, duración dos semanas. Acciones: dos talleres de 2 horas cátedras por semana).
- Los recursos e insumos que su realización demandan (materiales, recursos humanos, de capacitación, de información, y/o servicios).

Lo más habitual es que para un mismo objetivo sea necesaria la realización de varias actividades. También puede suceder que sólo una de ellas baste para alcanzarlo o que la misma actividad contribuya a la realización de más de un objetivo.

El plan de actividades debe resultar comprensible y accesible. Los cuadros sinópticos de doble entrada (**ver modelo para presentar propuestas de trabajo**) permiten graficar la propuesta de trabajo y su coherencia interna.

Si las actividades contemplan jornadas, talleres, reuniones informativas etc. Se deberá presentar los contenidos de las mismas.
Cada proyecto requerida otras precisiones relacionadas con la especificidad del problema.

Preguntas orientadoras

- Existe coherencia lógica entre problema planteado, los objetivos a alcanzar, el resultado esperado y las actividades programadas?.
- Estas claramente señalados las tareas para alcanzar las actividades programadas?
- ¿Están claramente planteados los insumos requeridos y el costo de los mismos para desarrollar las actividades?.
- ¿ Están correctamente identificados los recursos humanos y sus responsabilidades en las distintas tareas?.

Resultados Esperados ¿qué debe producir la Propuesta para lograr los objetivos?. Los resultados de las actividades son resultados concretos, tangible y medibles. Por ejemplo: cantidad de talleres, un video de la experiencia, un informe final, x cantidad de documentos, publicaciones, etc.

PARTICIPACIÓN

Podemos definir la participación como "la capacidad real, efectiva del individuo o de un grupo de tomar decisiones sobre asuntos que directa o indirectamente afectan sus actividades en la sociedad y, específicamente, dentro de la institución donde trabaja" (Gyarmati).
Se puede distinguir de este concepto las siguientes dimensiones:

Poder Legislativo FOLIO Nº 14 Secretaría Legislativa

- La participación requiere del reconocimiento de la diversidad y de las divergencias de intereses. No se deben interpretar como impedimentos sino que pueden ser elementos dinamizadores y fortalecedores.
- La participación implica diferentes niveles de compromiso y supone diferentes formas de participación. No todos/as pueden hacer todo, esta diferencia no debe generar discriminación.
- La participación implica una negociación permanente entre distintos intereses y saberes (tanto técnicos como populares).
- La participación impulsa el ejercicio de poder en los participantes, transforma situaciones, propicia alianzas, procesos organizativos, de identificación y de autoestima. La participación genera participación.
- La participación de las mujeres es insoslayable para garantizar logros en la búsqueda de la equidad.
- Es de vital importancia contemplar las necesidades de capacitación requeridas para una participación plena.

Es importante identificar los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres para lograr una participación plena y permanente, de modo de garantizar equidad de oportunidades.

Cuando se tiene una idea para la formulación de la Propuesta de Trabajo es útil elaborarla, discutirla con el grupo involucrado, su participación brinda los principales elementos para que refleje las necesidades y expectativas de los/as destinatarios/as.

Preguntas orientadoras

- ¿Cuál es el proceso que se prevé en materia de participación de la población destinataria?
- ¿Cuál es el objetivo de la participación que se propone la Propuesta de trabajo?
- ¿Cuáles son los momentos o actividades en los que participarán la población destinataria?,
- ¿Cuáles son los mecanismos concretos que garantizarán la participación (horarios, lugar, información, representaciones).
- ¿De que manera tiene en cuenta el proyecto las actividades que suelen desarrollar las mujeres en los distintos ámbitos (doméstico, remunerado, comunitario) para garantizar la participación?.
- ¿Qué tipo de participación se prevé: consultivo, asesor, decisor)
- Se prevé la participación de otros actores sociales y/o grupos de interés?

INDICADORES

"Los indicadores son elementos fundamentales en todas las fases de la planificación ya que miden el cumplimiento de los objetivos, de los resultados y de los presupuestos. Pueden ser traducidos en números,

Poder Legislativo FOLIO Nº 15 Secretaría Legislativa

descripción de procesos o hechos que indiquen cambios cualitativos de una condición específica o condición dada.

Expresan como puede ser medido el desempeño y logro de los objetivos de la propuesta.

Presidencia de la Nación
República Argentina

TIPOS DE INDICADORES:

Los indicadores deben responder preguntas sobre el progreso sustantivo o procesos de implementación. Para escoger indicadores se debe:

- Hacerse la pregunta correcta. ¿qué queremos que nos digan los indicadores?. Por ejemplo ¿tienen hombres y mujeres igual acceso a la seguridad social?.
- Identificar la información necesaria para contestar la pregunta: ¿ que necesito para medir o comparar?. Por ejemplo: las encuestas basadas en uso del tiempo, que desagregan y comparan las respuestas y mujeres.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Indicadores de los resultados: Se refieren a los resultados alcanzados a corto y medio plazo (efectos/consecuencias esperadas) y a largo plazo (impacto).

Ejemplos:

Consejo Nacional de las Mujeres

Aspectos económicos:

- Ampliación de áreas de producción, volúmenes de producción y generación de ingresos, según diversos grupos sociales. Distribución del ingreso al interior del grupo domestico.

Si se pretende generar empleo:
- Numero de mujeres y hombres asalariados

Si se pretende aliviar la pobreza:

- Numero de mujeres cuyo trabajo es retribuido con alimentos.

Si se pretende otorgara créditos:

- Porcentaje de mujeres y hombres que reciben créditos, tasa de morosidad de hombres y mujeres.

Aspectos sociales:

- Creación y acceso de las mujeres a alternativas para la disminución de sus trabajo domestico.
- Entrenamiento a mujeres para su participación en asambleas, reuniones, comunales,

Poder Legislativo FOLIO Nº 16 Secretaría Legislativa

- Presencia de mujeres en las asociaciones de productores, cooperativas y otros,
- Participación paritaria de hombres y mujeres en la información y ejecución en la propuesta de trabajo.-

Indicadores de proceso:

Ejemplos:

- Numero de reuniones de coordinación y planificación del proyecto y asistencia de hombrees y mujeres.
- Demanda de créditos por parte de las mujeres.
- Número de solicitudes de crédito por parte de las mujeres.
- Montos recibidos en comparación con los montos recibidos por los varones.
- Numero de actividades formativas y asistencia de hombres y mujeres
- Porcentajes de deserción de hombres y mujeres a las actividades de capacitación.

PREVISIÓN DE OBSTÁCULOS

Supuestos y riesgos que presenta el entorno. Analizar la importancia y probabilidad. Los supuestos identifican claramente lo que esta fuera del control de los responsables ejecutores de la propuesta.

EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objeto identificar y medir los efectos propios de la aplicación de la Propuesta; apreciar las consecuencias que pueden atribuirse a una intervención en un campo específico de la vida social.

Mediante la evaluación se trata de explicar el proceso, de entender las razones por las que algunos objetivos propuestos se alcanzaron y otros no. En el caso de la evaluación final, en definitiva, se trata de comprender lo que ha sucedido. Entre otros métodos de evaluación que se mencionan posteriormente, el informe de avance e informe final en este instructivo son útiles para organizar la tarea.

Por tanto, los métodos de seguimiento y evaluación promueve el aprendizaje de quienes han participado en el procesos de ejecución, receptores y receptoras de los recursos, capacitaciones, etc.

También sirve, como se dijo, como herramienta de autoevaluación y permite a los/las participantes reflexionar sobre las actividades realizadas en el pasado, la situación presente y proyectar hacia el futuro. Al hacerlo se recogen experiencias positivas y dificultades en el proceso de ejecución de la propuesta.

Esta también una herramienta de empoderamiento de las organizaciones e instituciones, las comunidades y las personas que participan, en particular para las mujeres que encuentran un espacio legitimado para su participación y para que sus intereses sean incorporados en los procesos comunitarios y en los proyectos.

El seguimiento puede realizarse a través de actividades como las siguientes:

- Reuniones periódicas con el equipo técnico encargado de ejecutar las actividades, usando como guía, el plan de actividades, los resultados esperados a la fecha, los indicadores.
- Talleres con las mujeres y los hombres que participan de la propuesta. Es importante determinar la conveniencia de realizar estas reuniones por separado, en conjunto o utilizar ambas modalidades. Estas prevenciones son necesarias para no correr el riesgo de que sólo los hombres tomen la palabra.
- Reuniones y entrevistas con representantes de otras organizaciones e instituciones que forman parte del entorno del proyecto para obtener sus comentarios y observaciones sobre los logros de la propuesta.

Preguntas orientadoras que pueden realizarse a hombres y mujeres de:

- La comunidad,
- Del equipo técnico, las OSC, de las instituciones de gobierno, etc.

- En su opinión: ¿cuales han sido los principales logros de la propuesta hasta le momento?.
- ¿De qué manera ha beneficiado el proyecto a las mujeres a y a los hombres?.
- ¿Hasta que punto las actividades han apoyado la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?.
- ¿Cuáles han sido las principales dificultades de la propuesta?.
- ¿Qué dificultades han encontrado para el fortalecimiento institucional?.
- Que grado de compromiso existe o existió en el equipo participante de la prepuesta?.

Dirección Provincial de Economía Social

Acompaña, promueve y difunde actividades del sector cooperativista y mutualista de emprendedores, productores y artesanos; como también el sector de las organizaciones de la sociedad civil.

*Capacitaciones, cursos y talleres y asesoramiento destinados a EMPRENDEDORES, PRODUCTORES , ARTESANOS y ORGANIZACIONES SOCIALES.

*Expo Encuentro.

*Capacitaciones a grupos Pre-Cooperativistas y Pre-Mutualistas.

*Acompañamiento técnico y asistencia económica a Cooperativas y Mutuales.

*Convenio con Ministerio de Educación para promover la terminalidad educativa (plan Fin.Es) y formación de oficios.

*Programa Prevención y Asociativismo en los Barrios: capacitaciones en prevención de incendios, uso y manejo de matafuegos, RCP, etc.; con Instituciones como Bomberos, Defensa Civil, etc.

Río GrandeAv. Prefectura Naval 333 T.E. 02964 443036

Ushuaia Barrio 60 viviendas, Tira 4, Casa 28 T.E. 02901 437858

Oficina de Políticas de Género

*Promoción, capacitación, campañas de difusión, y talleres relativos a la temática de Género.

Esta oficina asume el compromiso de trabajo mediante campañas de prevención y concientización acerca de las distintas problemáticas relacionadas a la temática de género.

Río GrandeAv. Prefectura Naval N° 377 PB A T.E. 02964 444081

Ushuaia Intevu 14 Casa 44 / Intevu 15 Casa 219 T.E. 02901 434321

Dis. Gráfica. Natalia Michelucci

Dirección General de Planificación Estratégica y Operativa

Articula colaborando de manera prioritaria en la consolidación, fortalecimiento, y promoción de toda política social.

Río Grande Arturo Illia N° 673 PB T.E. 02964 42066.

Ushuaia Güiraldes 576 T.E. 02901 422234.

Dirección de Prestaciones Universales

*Programa Social RED SOL: Tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población constituida por personas en situación de vulnerabilidad social, tanto económica, de salud, y que no logren acceder en el ámbito laboral. Actualmente, consiste en una asistencia monetaria de $ 1500 (pesos mil quinientos).

*Programa Nacional de Seguridad Alimentaria (T.P.S.): Orientado a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condición de vulnerabilidad social mediante una tarjeta magnética. A su vez, se asiste a personas celíacas mediante el denominado Programa Provincial de Asistencia al Celíaco.

*Coberturas: de materiales en caso de incendio o de extrema necesidad, de exención del pago de trámite de DNI y de declaración jurada de no convivencia, de sepelio, de lentes, de pasajes aéreos o terrestres, de hospedaje y de ortopedia.

Registro Único de Adopción

Güiraldes 576 - 1° piso - teléfono 02901 435927

Inscripción de postulantes, vinculación con el niño y seguimiento de guardas.

Ministerio de Desarrollo Social.

Provincia de Tierra del Fuego
Estrada 601 - Río Grande - Teléfonos: 02964 424490 / 431704 / 421174
Güiraldes 576 - Ushuaia / Teléfono: 02901 422234

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | Ministerio de Desarrollo Social

Guía de Servicios

Subsecretaría de Familia

Dirección Provincial de Juventud

Dirección Provincial de Tierra y Hábitat

Dirección Provincial de Economía Social

Oficina de Políticas de Género

Dirección General de Planificación Estratégica y Operativa

Subsecretaría de Familia

*Dirección de Inclusión Social

*Dirección de Infancia

*Dirección de Instituciones de Protección

*Dirección Protección Integral Familiar

*Dirección Oficina de Defensa de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Dirección de Inclusión Social:

*Tramitación de Pensiones por Vejez y por Discapacidad.
*Transporte para personas con Discapacidad (Movilidad reducida).
*Hogares de Día: Adultos Mayores de 60 años, con media jornada o completa, acompañada de Talleres (Ajedrez, Patchwork, Pintura, Manualidades, Yoga, Papelnonos, Divas (coreografías), Tango y Folklore).
*Tramitación de subsidio de cuidadores domiciliarios.

Río Grande Padre Muñoz N° 921
T.E. 02964 420500 / 421854

Ushuaia Onachaga 168 T.E. 02901 436760

Dirección de Infancia:

*Centros Infantiles Integrados: para niños/as desde los 45 días hasta los 3 años, para su cuidado, contención, y estimulación.
*Acompañamiento a los padres para la organización familiar garantizando el bienestar del Niño y Niña.

Río Grande Estrada N° 1958 T.E. 02964 421085

Ushuaia Güiraldes N° 576 T.E. 02901 432368

Dirección de Instituciones de Protección:

*Albergue a los Niños, Niñas y Adolescentes, sin cuidados parentales, por situaciones de Violencia y/o Disfunción de Roles.
*Dispositivos de intervención socio terapéutico.

Río Grande El Puestero N° 50 T.E. 02964 421542 / 424709

Ushuaia Güiraldes N° 576 T.E. 02901 432368

Dirección Protección Integral Familiar:

*A través de distintos programas se implementa la Ley Nacional N° 26.061 y la Ley Provincial 521, de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

*Programa Acogimiento Familiar.
*Programa Adolescencia.
*Programa Fortalecimiento y Resignificación de los Vínculos Familiares y su Red Social.
*Programa Encuentro Familiar.
*Programa Admisión.
*Programa Familias Solidarias.

Río Grande Elcano N° 93 T.E. 02964 427623

Ushuaia 60 Viviendas Tira 3 Casa 20 T.E. 02901 436759

Dirección Oficina de Defensa de Derechos de la Niñez y Adolescencia:

*Asesoramiento jurídico a menores de 18 años y sus familias.

Río Grande Estrada N° 1958 T.E. 02964 420238

Ushuaia 60 Viviendas Tira 3 Casa 19 T.E. 02901 422595

Dirección Provincial de Juventud

Su objetivo es desarrollar, difundir y promover políticas para jóvenes en toda la Provincia; fomentando la inclusión, la igualdad y la formación política; asumiendo que las y los jóvenes son - ante todo - sujetos de derecho.

Río Grande Av. Prefectura Naval N° 377 PB A
T.E. 02964 444081

Ushuaia Intevu 14 Casa 44
Intevu 15 Casa 219
T.E. 02901 434321

*Talleres: Guitarra y Teclado, Pintura y Mural, Macramé, Percusión, Construcción de instrumentos, y Reciclado.
*Taller de Prevención e Información sobre VIH en las Escuelas.
*Consultoría y prevención CePAT (Centro de Prevención, Asesoramiento y Testeo Ushuaia) - Información y Análisis de VIH -ITS- Hepatitis Virales.
*Proyecto "Compromiso Vida" (a cargo del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (CUCAI), conjuntamente con "Sonrisas Congeladas" y "Ushuaia Runner Cross".
*Proyecto Mural (Ushuaia).
*Trabajo en conjunto con los Centros de Estudiantes para promover la participación política y la organización de espacios políticos en todas las Escuelas.

Dirección Provincial de Tierra y Hábitat

*Tareas de relevamiento en barrios formales e informales.
*Articulación interinstitucional para la promoción de derechos.

Articula tareas con los diferentes barrios con el fin de atender demandas y generar políticas sociales

Río Grande Yaghan N° 640 T.E. 02964 441039

Ushuaia Güiraldes N° 576 T.E. 02901 430830

Poder Legislativo FOLIO Nº 18 Secretaría Legislativa

INF. N°0243/14.-

LETRA: S.DD.HH.-

USHUAIA, 14 DE MAYO DE 2014.-

A LA DIRECTORA GRAL. DE COORDINACIÓN Y SUPERINTENDENCIA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Dra. Claudia Marcela BECERRA

S/D

Me dirijo a usted a efectos de dar respuesta a la Nota N°182/14 de esa Secretaría. A saber:

En lo referente al Art. 1 de la Resolución Legislativa N° 45/14, corresponde dar respuesta en los siguientes apartados:

a) No se ha elaborado ningún Plan Nacional de Acción atento a que nuestra injerencia es sólo provincial.
b) La Provincia, a través de esta Secretaría de Derechos Humanos, aún no ha sido invitada para colaborar en el diseño del Plan Nacional, según lo establecido en el art 9° inc. b).
c) Al ser negativa la respuesta del inciso b), la presente no corresponde responder.
d) Los equipos técnicos de esta Secretaría no han participado en la elaboración de los criterios explicitados en el art.9° inc. l).

Poder Legislativo
FOLIO
Secretaría Legislativa

e) Esta Secretaría no posee acceso directo a la base de datos, estadísticas sobre las denuncias y casos atendidos de violencia de género.

f) No poseemos.

g) Sin contar con acceso a dicho registro, esta Secretaría ha mantenido y mantiene contacto y coordina acciones con las Comisarías de Familia y Minoridad de ambas ciudades, el Ministerio de Desarrollo Social, el Poder Judicial Provincial y la Subsecretaría de Asuntos Sociales del Municipio de Río Grande.

h) Desde esta Secretaría se gestionaron y realizan reuniones para concluir con la elaboración de un protocolo provincial de atención en emergencia, asistencia y seguimiento de las víctimas de violencia familiar, iniciado por la Lic. Sandra Gárnica, quien se desempeñara como Secretaria de Planificación Estratégica de nuestra provincia durante el período 2011/2013. Se brindó acompañamiento y asesoramiento a través del programa Las Víctimas Contra las Violencias que se encuentra a cargo de la Dr. Eva Giberti.

i) Desde esta Secretaría se está recabando información para la elaborando de una guía, tal como lo establece el art.9° inc. ñ).

j) En elaboración.

k) Lo establecido en el art 9 inc. o), esta Secretaría aún no lo ha implementado, debido a que el organismo designado para tal fin surgirá de la Mesa Coordinadora Provincial para la Atención a las Víctimas de Violencia.

l) Será informado oportunamente.

m) Desde la sanción de la ley en cuestión, esta Secretaría no ha recibió ningún aporte económico, técnico o de recursos humanos y materiales del Estado Nacional, según lo establecido en el art 10 puntos 3 y 6. Pero se han iniciado las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Desarrollo Social de Nación para la construcción de albergues; a tal efecto se ha solicitado al Ministerio de Obras y Servicios Públicos Provincial, así como también al I.P.V. información referente a tierras fiscales provinciales ubicadas en la localidad de Río Grande para posteriormente iniciar los trámites correspondientes, en Catastro Provincial, para la transferencia de un predio para su construcción. (se adjuntan copias).-

n) Con relación a lo establecido en el art. 9 inc. p) y r), esta Secretaría solicitó en el transcurso de los años 2012, 2013 y en la actualidad a la I.G.J. la nómina de ONG´s para establecer trato con sus autoridades, resultando el mismo infructuosos atento que los números telefónicos de contacto que se han declarado no son atendidos o en su defecto nos informan que dicha organización ya no se encuentra en actividad.

Poder Legislativo FOLIO 22 Secretaría Legislativa

ñ) Las oficinas se encuentran ubicadas, en la ciudad de Ushuaia Barrio 60 viviendas tira 6 casa 39 y en la ciudad de Río Grande en la calle Prefectura Naval N° 250; el horario de atención al público en ambas ciudades es de 9.00 a 16.00 horas. No se patrocina puesto que la Ley N° 859 en su art.20 no lo establece.

o) Por Ley N° 859 art.20, esta secretaría no cuenta con facultades ni partidas presupuestarias para brindar asistencia tal como lo establece el art 9 inc. o) de la Ley N° 26485.

p) Desde esta Secretaría se llevó adelante el Programa Nacional a cargo de la Dra. Eva Giberti denominado: **"Las víctimas contra las violencias"**. Del mismo modo y destinados a empleados de la administración pública provincial y agentes municipales se desarrolló el programa de formación, cuyo responsable es el Dr. Martín Gras dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación, **"Planificadores en Derechos Humanos"**. Asimismo, hemos realizado en el año 2013 la jornada: **"Género y Derechos humanos, fin del mundo comienzo de todo"**. En otra modalidad, durante el año 2012 replicamos en distintos barrios de las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia talleres denominados **"Los derechos en tu barrio"**, que estuvieron a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 23
Secretaría Legislativa

Conjuntamente con la oficina de rescate y acompañamiento trata de personas y la oficina de Género dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de nuestra Provincia, realizamos la jornada de capacitación denominada **"La trata de personas como violación a los derechos humanos"**.

Trabajamos en la conformación de una mesa de Coordinación Provincial para la Atención a las Víctimas de Violencia con la participación de representantes de los ministerios de Educación, Desarrollo, Salud, policía y justicia provinciales así como también con sus pares municipales.

Atte.-

Prof. Mónica Salous
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
14 MAYO 2014
HORA: 22 MAY 2014
RECIBIÓ:

FOLIO Nº 24

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Río Grande, 21 de Febrero de 2014.-
Nota Nº 148/14.-

A la Secretaria de Derechos Humanos
Prof. Nélida Belous
S / D

Atento a su Nota Nº 11/14, recibida en el MIOYSP Z/N, la cual en sus términos solicita le informemos si los predios fiscales ubicados en la Margen Sur se encuentran disponibles para la ejecución y posterior construcción del proyecto denominado: "HOGAR DE PROTECCIÓN PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA", debo informarle lo siguiente:

- Sobre el predio partida Nº 10318 – Sección K Macizo 57 – Parcela 61, el MIOYSP ha proyectado un "Jardín de Infantes" de aproximadamente 460m^2, el cual a la fecha ha sido licitado y se encuentra su tramitación a la espera de firmar el contrato con la Empresa.
- En el predio partida Nº 10348 – Sección "K" Macizo 60 - Parcela 03, la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) ha realizado un Proyecto Ejecutivo del edificio para ese organismo cuya superficie aproximada es de 340 m^2, estimando su licitación para el presente año.
- El predio con partida Nº 22330, Sección K – Macizo 62 – Parcela 07, resulta inapropiado para realizar un proyecto de esas características ya que el mismo es una lonja de poco ancho y muy alargado.
- No existen muchos terrenos en la Margen Sur cuyas características superen los 800 m^2 y con factibilidad de servicios.

Pero a modo de información la Policía de la Provincia cuanta con un predio ubicado en las calles FRANCISCO MINKIOL, cuyos datos catastrales son: Sección K – Macizo 159 – Parcela 01 con dimensiones que superan ampliamente la superficie pretendida, con servicios y en el mismo se encuentra un edificio abandonado que en su momento cumplió las funciones de gamelas para dicha repartición. Habría que hacer la gestión de subdividir el mismo con la superficie pretendida, a realizar un relevamiento edilicio y evaluar si es conveniente refuncionalizarlo o demolerlo y construir uno nuevo.

Por otra parte la UOM ha realizado una urbanización por la zona cercana al edificio de la Oveja Negra donde se ha previsto una reserva fiscal de aproximadamente 1.389,14 m^2, denominada catastralmente como sección K, Macizo 147 A, Parcela 13, la cual se encuentra con servicios y muy buena ubicación.

Se adjuntan planchetas catastrales del Macizo 59 y del macizo 147 A y Parcela 13.

Sin más que informar, quedo a su disposición para cualquier consulta al respecto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ENTRADA
Día: 21/02/14 Hora: 13:40
SECRETARIA D.D.H.H

Arq. Jorge PESARINI
Secretario Coord. y Control de Gestión
M.I.O. y S.P.

Patricia V. AVENDAÑO
Dir. Gral. de Administración
Financiera y Despacho
SEC. DDHH

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

I.P.V.
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

FOLIO Nº 35

NOTA Nº 000338
LETRA: A.S. – Z/N

Río Grande, 20 FEB. 2014

Secretaría de
Derechos Humanos
Prof. BELOUS, Nélida
Prefectura N. Argentina 250
(9420) Río Grande.-

Me dirijo a Ud. adjuntado copias de Informe de Dominio emitidos por el Registro de la Propiedad Inmueble de los predios sobre los cuales solicita informes en su ME 352 de fecha 03 de febrero de 2014.

Le hago saber además que por parte de este Instituto no existen proyectos de construcción en ejecución o por ejecutarse sobre los terrenos que nos ocupan.

No existe conocimiento de nuestra parte sobre la existencia en la zona de los macizos o parcelas sobre los cuales se informa sobre construcciones en condiciones de ser recicladas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Gustavo G. Herrera
Director General
Area Social I.P.V.

JORGE MORONA
NOTIFICADOR I.P.V. Z/N.
20/02/14
14:00hs

ENTRADA
Día: 20/02/14 Hora: 13
SECRETARIA D.D.H.H.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia M. AVENDAÑO
Dir. Gral. de Administración
y Operaciones

Poder Legislativo FOLIO Nº 66 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad
Secretaria de Seguridad

INFORME N° 188 14
LETRA: S.S.
Cde. NOTA N°18/14 J.P..

USHUAIA, 19 MAYO 2014

Secretaría Legal y Técnica:

Se remiten las siguientes actuaciones, respecto a la solicitud de la Legislatura Provincial en su sección Ordinaria de fecha 09 de abril del corriente y conforme a lo requerido mediante Informe N° 183/14 S.L.y T. a los efectos de dar respuesta a la misma.

Daniel Alberto Facio
Secretario de Seguridad
M.G.J. y S.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
19 MAYO 2014	
HORA: 14:41	RECIBIÓ:

REPUBLICA ARGENTINA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

POLICIA PROVINCIAL

Sírvase citar

Letra JP. Nº 18/14.-

SECRETARIA DE SEGURIDAD
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
ENTRÓ 19 MAYO 2014 RECIBIÓ
1328

Poder Legislativo FOLIO Nº 27 Secretaría Legislativa

USHUAIA, 19 MAYO 2014

SEÑOR SECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de brindar las respuestas solicitadas por la Legislatura Provincial en su sesión Ordinaria del día 09 de abril de 2014, y conforme fuera requerido en su Informe Nº 182/14, Letra: "S.S.".

Asimismo dejo constancia que la información fue aportada conforme obra en los registros de las Comisarias de Familia y Minoridad de las ciudades de Ushuaia y Rio Grande.

Que se aduna en soporte informático la documentación de mención, a los fines que estime corresponder.

Saludo a Ud., muy atte.

Comisario General Mario Norberto Marino
Subjefe de Policía
A/C JEFATURA POLICIA

-///- DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA
DN. DANIEL ALBERTO FACIO
S/DESPACHO.-

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 28
Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Gobierno, Justicia
Y Seguridad
= = = = =
SECRETARIA DE SEGURIDAD

"2014- Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

INF N° 182 14
LETRA: "S.S".-

USHUAIA, 15 MAYO 2014

POLICIA PROVINCIAL
Crio. General ® Oscar Nelson MOREIRA
S/DESPACHO

Por disposición del Sr. Secretario de Seguridad Dn. Daniel FACIO, se remite Nota N° 183/14 LETRA: S.L y T, a efectos de dar respuesta a lo solicitado por la Legislatura Provincia en la sesión Ordinaria del día 09 de Abril del 2014, dicha información deberá ser remitida a la Secretaria Legal y Técnica de la Provincia, adjuntando soporte magnético, antes del día 20 de Mayo del corriente.

Saluda a Ud. atte.

MDO.-

Ana D. Monte de Oca
Dirección General de Administración
Secretaría de Seguridad
M.G.J. y S.

LOCALIDAD USHUAIA

ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA DE GENERO AÑO 2013

DELITOS	LESIONES		AMENAZAS		LEY 25.087		Medidas Judiciales de Exclusión de Hogar y/o Prohibición de Acercamiento	
MES	Denunciante Femenino	Denunciante Masculino	Denunciante Femenino	Denunciante Masculino	Denunciante Femenino	Denunciante Masculino	Femenino	Masculino
ENERO	17	2	6	3	0	0	1	14
FEBRERO	4	0	2	0	2	0	0	3
MARZO	10	1	3	0	0	0	0	6
ABRIL	6	0	12	0	0	0	0	6
MAYO	10	6	5	1	4	0	0	10
JUNIO	7	3	6	2	1	0	0	2
JULIO	14	0	8	0	1	0	0	10
AGOSTO	15	5	11	2	0	0	0	2
SEPTIEMBRE	15	1	8	2	0	0	0	7
OCTUBRE	14	0	10	1	0	0	0	7
NOVIEMBRE	8	3	9	2	0	0	0	6
DICIEMBRE	13	2	7	2	0	0	0	2
TOTAL	133	23	87	15	8	0	1	75

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA
DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL

Policía de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LOCALIDAD USHUAIA - VIOLENCIA DE GENERO AÑO 2014

DELITOS	LESIONES		AMENAZAS		LEY 25.087		Medidas Judiciales de Exclusión de Hogar y/o Prohibición de Acercamiento	
MES	Denunciante Femenino	Denunciante Masculino	Denunciante Femenino	Denunciante Masculino	Denunciante Femenino	Denunciante Masculino	Femenino	Masculino
ENERO	4	2	17	3	2	0	0	6
FEBRERO	15	1	20	3	4	0	1	15
MARZO	11	1	9	1	2	0	0	13
ABRIL	2	1	10	4	6	0	0	0
MAYO								
JUNIO								
JULIO								
AGOSTO								
SEPTIEMBRE								
OCTUBRE								
NOVIEMBRE								
DICIEMBRE								
TOTAL								

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
POLICIA
DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL

ESTADISTICAS DE VIOLENCIA DE GENERO AÑO 2013 - RIO GRANDE

DELITOS	LESIONES		AMENAZAS		LEY 25,087		Tentativa de Homicidio		Exposiciones		S/Denuncia		Medidas Judiciales de Exclusion de Hogar y/o Prohibicion de Acercamiento	
MES	Denunciante femenino	Masculino	Denunciante femenino	Masculino	Denunciante femenino	Masculino	Denunciante femenino	Masculino	Denunciante femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
ENERO	1	0	1	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	6
FEBRERO	1	0	1	0	0	0	0	0	19	0	2	0	0	11
MARZO	1	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	23
ABRIL	3	0	2	0	0	0	0	0	16	0	3	0	0	9
MAYO	3	0	2	0	0	0	0	0	29	0	5	0	0	18
JUNIO	2	0	4	0	0	0	0	0	25	0	5	0	0	17
JULIO	1	0	2	0	0	0	0	0	22	0	3	0	0	20
AGOSTO	2	0	2	0	0	0	0	0	29	0	3	0	0	30
SEPTIEMBRE	3	0	4	0	0	0	0	0	24	0	3	0	0	22
OCTUBRE	2	0	5	0	0	0	0	0	15	0	3	0	0	13
NOVIEMBRE	2	0	2	0	0	0	1	0	33	0	3	0	0	15
DICIEMBRE	4	0	1	0	0	0	0	0	20	0	5	0	0	13
TOTAL	25	0	26	0	0	0	1	0	253	0	35	0	0	197

***A PARTIR DEL MES DE JULIO LOS DELITOS CORRESPONDIENTES A LA LEY Nº 25,087 SON CANALIZADAS A TRAVEZ DE FISCALIA, LUGAR DONDE SE RECEPCIONAN PERSONALMENTE LAS DENUNCIAS**

ESTADISTICAS DE VIOLENCIA DE GENERO AÑO 2014- RIO GRANDE

DELITOS	LESIONES		AMENAZAS		LEY 25,087		Exposiciones		S/Denuncia		Medidas Judiciales de Exclusion de Hogar y/o Prohibicion de Acercamiento	
MES	Denunciante femenino	Denunciante masculino	Denunciante femenino	Denunciante masculino	Denunciante femenino	Denunciante masculino	Denunciante femenino	Denunciante masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
ENERO	4	0	0	0	0	0	19	0	0	0	0	9
FEBRERO	3	0	2	0	0	0	24	0	3	0	0	17
MARZO	4	0	4	0	0	0	33	0	3	0	0	16
ABRIL	4	0	2	0	0	0	35	0	5	0	0	24
TOTAL	15	0	8	0	0	0	111	0	11	0	0	66